

CONSIDERANDO

- Que* el 2 de marzo del presente año, la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**, celebra alborozado sus **65 AÑOS** de profesionalización, acontecimiento de gran trascendencia para la Institución policial;
- Que* durante los **SESENTA Y CINCO AÑOS** de vida institucional, gracias al trabajo mancomunado de Jefes, oficiales, personal de tropa y, empleados civiles han posibilitado que la **POLICIA NACIONAL** alcance un gran desarrollo y prestigio a nivel nacional;
- Que* las políticas institucionales dictadas por la **POLICIA NACIONAL**, han permitido un desarrollo humano, técnico y profesional de sus miembros, con la finalidad de brindar un excelente servicio a la colectividad, reflejado en mejor seguridad ciudadana;
- Que* es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer, exaltar y estimular públicamente la labor desplegada por esta noble Institución en todo el territorio nacional, en virtud de la perseverancia e incansable lucha contra la delincuencia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al **COMANDO PROVINCIAL DE LA POLICIA NACIONAL DE IMBABURA No. 12**, al conmemorar su **SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de Profesionalización.

El señor doctor **ANTONIO POSSO SALGADO**, Diputado por la Provincia de Imbabura, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Cmte. Ricardo Armas de la Bastida, Comandante del Cuerpo de Policía Imbabura No. 12, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL